INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL



NIT No. 890.701.795-4

Aprobado Resolución No. 4106 de Noviembre 13 de 2018

ACUERDO No. 002

(10 de junio de 2021)

Por medio del cual se efectúa una adición al presupuesto de ingresos y gastos del fondo de servicios educativos de la Institución Educativa Liceo Nacional para la vigencia fiscal de 2021.

El Consejo Directivo de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL**, en uso de las facultades que le confiere el numeral 1 del artículo 2.3.1.6.3.6 del Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, Capitulo 6 - Sección 3, y

CONSIDERANDO

- a) Que de conformidad con el Artículo 2.3.1.6.3.6 Sección 3 del Decreto 1075 de 2015, es función del Consejo Directivo aprobar las adiciones al presupuesto vigente así como los traslados y reducciones presupuestales que afecten el mismo.
- b) Que mediante Acuerdo No. 010 de diciembre 11 de 2020, fue aprobado el presupuesto de Ingresos y Gastos del Fondo de Servicios Educativos de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL de Ibagué, para la vigencia de 2021.
- c) Que mediante Resolución N° 000761 del 31 de mayo de 2021 de la Secretaría de Educación del Municipio de Ibagué, ordenó transferir recursos provenientes de Gratuidad Educativa a los Establecimientos Educativos del Municipio de Ibagué, de grado Preescolar a Media. Transferencia por valor de OCHENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (\$83.291.985.00) M/Cte.
- d) Que el rubro de ingresos a adicionar es el 1.2.2 Transferencias Municipales, que ha presentado inicialmente el siguiente comportamiento:

Giro Resolución No. 761 de 31/05/2021 \$83.291.985.00 Menos Acuerdo N° 010 del11/12/2020 PRES. INICIAL \$78.000.000.00 \$5.291.985.00

e) Que fue asignada a la institución por recursos provenientes de Gratuidad Educativa a los Establecimientos Educativos del Municipio de Ibagué, de grado Preescolar a Media la suma de OCHENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (\$83.291.985.00) M/Cte.

INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL



NIT No. 890.701.795-4

Aprobado Resolución No. 4106 de Noviembre 13 de 2018

ACUERDO No. 002

(10 de junio de 2021)

Por medio del cual se efectúa una adición al presupuesto de ingresos y gastos del fondo de servicios educativos de la Institución Educativa Liceo Nacional para la vigencia fiscal de 2021.

f) Que teniendo en cuenta que es el único giro que la institución educativa recibirá, debe ser adicionado un valor de \$5.291.985 al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2021.

En mérito a lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar disponible para adicionar al presupuesto de ingresos de la vigencia de 2021, así:

DESCRIPCIÓN	VALOR	
1.2.2. Transferencias Municipal	\$5.291.985.00	
TOTAL ADICION PRESUPUESTO DE INGRESOS	\$ 5.291.985.00	

ARTICULO SEGUNDO: Con los recursos disponibles según el artículo anterior, adicionar al presupuesto de Gastos de la vigencia de 2021, así:

DESCRIPCIÓN				VALOR \$5.291.985.00	
2.2.3.3 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Fuente 3. Transferencias Municipales					
					TOTAL ADICION FUNACIONAMIENTO

ARTICULO TERCERO: Contabilidad y Presupuesto efectuarán las respectivas modificaciones en los conceptos del Presupuesto y P.A.C que se llevan en el software Syscafe oficial.

ARTICULO CUARTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha.

Dada en Ibagué, a Diez (10) día del mes de junio de 2021.

Esp. INES HERRERA VIZCAYA

Rectora.



INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL

NIT No. 890.701.795-4

Aprobado Resolución No. 4106 de Noviembre 13 de 2018

ACUERDO No. 002

(10 de junio de 2021)

Por medio del cual se efectúa una adición al presupuesto de ingresos y gastos del fondo de servicios educativos de la Institución Educativa Liceo Nacional para la vigencia fiscal de 2021.

NEVIJA MORENO GALLEGO REP PADRES DE FLIA PRIA

MAGNOLY GOMEZ RUA REP DOCENTES PRIMARIA WILLIAM VARON ROJAS

MILENA CASTRO OVIEDO

REP DOCENTES BACHILLERATO

REP PADRES DE FLIA BACHILLERATO

VIVIANA VALENTINA SANCHEZ VEGA REP ALUMNAS

Proyectó: Mónica J. Centeno S – Contadora Externa Revisó: Ma. Fanny Meléndez D. – Apoyo a la Gestión Externa